

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/004/2022

PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CÓDIGO DE BARRAS.

JUNTA DE ACLARACIONES

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número LP/E/DIF/004/2022, referente a la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CÓDIGO DE BARRAS.**

En la Ciudad de Victoria de Durango, siendo las 10:00 horas del día 25 de enero del año 2022, en la sala de juntas de Licitaciones, ubicada en el primer piso del edificio de la Convocante sito en Blvd. José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, se reunieron para celebrar la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación citada al rubro, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas se indican al final de la presente Acta.

En esta junta la que preside, es asistida por el Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto, Coordinador Jurídico Administrativo, el Ing. Juan Manuel Tinoco Jacquez, Jefe del Departamento de Transportes, este último en calidad de Área Requiriente y Área Técnica, quien solventará las preguntas de carácter técnico, y el área contratante solventará las preguntas de carácter administrativo y económico; asimismo, se encuentra presente el C.P. Gilberto Ríos Soto, Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal.

La C.P. Araceli Rodríguez Moreno, señala que se puso a disposición el registro de asistencia a partir de las 09:00 horas en la dirección de la convocante, registrándose la **C.P. María Guadalupe Nájera de la Cruz**, identificándose con credencia para votar número IDMEX1540665223, expedida por el Instituto Nacional Electoral, representante para este acto por parte de la licitante **SERVICIO ALEDAJO S.A. DE C.V.**, acorde al poder otorgado a su favor por el C. David Ricardo Soto Galindo, representante legal de la empresa según consta en el testimonio notarial número 4,370 de fecha 07 de mayo de 2012, otorgado por el Lic. Luis Alberto Zavala Ramos, notario público N° 07, de la Ciudad de Durango, Durango.

En uso de la voz, la que preside expone que con fundamento en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, la convocante realiza las siguientes precisiones:

- A) **se modifica el inciso j), del numeral 4.1., "Documentación de los aspectos técnicos (legal-administrativa)", para quedar en los siguientes términos:**

El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la declaración fiscal anual del ejercicio 2020, así como las declaraciones parciales de enero a diciembre de 2021, presentadas para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción. Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e incluir en original y/o copia certificada para su cotejo y copia de la Cédula Profesional del Contador Público, las declaraciones y pagos deberán estar presentadas en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.

ACREDITACION DE CAPITAL. El participante deberá incluir escrito bajo protesta de decir verdad en el que acredite un capital contable de al menos el 20% del monto de su propuesta económica, la cual, deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2020.

La que preside, manifiesta que se recibieron solicitudes de aclaración por parte de la empresa **SERVICIO ALEDAJO S.A. DE C.V.**, mediante su representante legal, a través del correo electrónico humberto.marquez@durango.gob.mx, en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 28,

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango

Licitación Pública Nacional N° LPI/E/DIF/004/2022

PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CÓDIGO DE BARRAS.

JUNTA DE ACLARACIONES

párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y el numeral 3.3., de las bases, motivo por el cual la convocante da respuesta a continuación:

Número Consecutivo	Numeral o punto específico de las bases	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta
1	3.5	administrativo	Se solicita reporte de la estructura corporativa de capital social presentado ante la Comisión Reguladora de Energía... ¿Este documento únicamente se captura en sistema y nos arroja un acuse, es correcto entender que no será motivo de descalificación el presentar únicamente el acuse de recibo?	Correcto
2	4.1.	administrativo	Declaración provisional de enero 2021... Solicito que no presentarla, no sea motivo de descalificación ya que la misma se presenta con fecha limite al 17 de febrero.	Remitirse a la modificación A) de la presente Junta.
3	4.1 k)	administrativo	Es correcto que los Estados Financieros que se deben de presentar deberán corresponder a diciembre de 2020 y parciales de 2021?	Correcto

Se informa que de conformidad con el artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, estas modificaciones serán de carácter obligatorio para todos los participantes, así como lo dispuesto en el párrafo quinto del numeral 3.3., de las bases serán parte integrante de las mismas.

Por tratarse de una Licitación Pública Presencial, esta acta será signada por los asistentes, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos de ésta. Esta Acta se difundirá en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>, por lo que dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Quien preside la junta reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el 01 de febrero del 2022 a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, de conformidad con los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como 40 y 41 de su Reglamento.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la primera y única Junta de Aclaraciones, siendo las 10:30 horas del 25 de enero del año 2022. Firmando para los efectos legales y de conformidad con los asistentes a este evento.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango


Licitación Pública Nacional N° LP/E/DIF/004/2022

PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CÓDIGO DE BARRAS.

JUNTA DE ACLARACIONES

Servidores Públicos

Nombre	Puesto	Firma
C.P. Araceli Rodríguez Moreno.	Directora de Servicios Administrativos.	
Ing. Juan Manuel Tinoco Jacquez.	Jefe del Departamento de Transportes.	
Lic. Humberto de Jesús Márquez Soto.	Coordinador Administrativo. Jurídico	
C.P. Gilberto Ríos Soto.	Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal.	

Licitante	Representante para el acto	Firma
SERVICIO ALEDAJO, S.A. de C.V.	C.P. María Guadalupe Nájera de la Cruz	

LA PRESENTE FOJA FORMA DE FIRMAS PARTE INTEGRANTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/004/2022, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CÓDIGO DE BARRAS, CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2022.

**PRESTACION DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE AUTOMOTRIZ, MEDIANTE CODIGO DE BARRAS.
 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Victoria de Durango, Dgo., a 25 de enero de 2022.

LISTA DE ASISTENCIA

Licitante	Nombre	Teléfono	Correo electrónico	Hora de registro	Firma
Servicio Aledajo Sa de CV	Maria Guadalupe Hájiga de la Cruz	618 810 33 31 618 800 55 11	servicioaledajo@outlook.com	9:40 am	



Bldv. José María Patoni, Fracc. Predio Rústico La Tinaja
 y Los Lugos No. 105 C.P. 34217 Tel. (618) 137 9101

